

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 JUL 2019,

VISTOS:

El Oficio N° 0142-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 22 de julio de 2019, mediante el cual, el Director Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" -INAAK, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Preliminar: "Prácticas y Saberes Productivos Ancestrales de los Agricultores de los Distritos del Tingo, Santo Tomás, Lámud, Longuita, Colcamar, María y Trita de la Provincia de Luya, en la Región Amazonas 2019"; la Hoja de Trámite N° 2155 de fecha 22 de julio de 2019; mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el artículo N° 7, inciso c) del Estatuto Institucional, establece que son fines de la Universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Preliminar: "Prácticas y Saberes Productivos Ancestrales de los Agricultores de los Distritos del Tingo, Santo Tomás, Lámud, Longuita, Colcamar, María y Trita de la Provincia de Luya, en la Región Amazonas 2019", financiado por el Proyecto SNIP N° 315786;

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Investigación Preliminar: "Prácticas y Saberes Productivos Ancestrales de los Agricultores de los Distritos del Tingo, Santo Tomás, Lámud, Longuita, Colcamar, María y Trita de la Provincia de Luya, en la Región Amazonas 2019", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, financiado por el Proyecto SNIP N° 315786; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en ocho (08) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
DYRCA/bog.